

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1095
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 13,310 TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 1 MOBIL 1140 CAMION TR-1572 GERARDO AHUMADA Y 20 LITROS
 PETROLEO BGBH-14
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4645331	07/10/2009	10,060
FACTURA	4645522	07/10/2009	3,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1145

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		13,310
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,310	
Totales		13,310	13,310

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	13,310	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,310
Totales		13,310	13,310



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero